

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO FONDEVE DE LA JUNTA DE VECINOS RUCAMANQUI Y
AMPLIACION PLAZO EJECUCION

HUEPIL, DICIEMBRE 21 DE 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3607 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 772 del 17.03.2016 que aprueba Programa Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2016.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1878 del 21.06.2016 que aprueba transferencia de recursos de Proyectos presentados al Fondeve 2016.
- 6.- La Solicitud formulada por la Junta de Vecinos Amanecer de Rucamanqui de fecha 12.12.2016, para cambio de destino de recursos del Proyecto del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) 2016 denominado "Mejoramiento Caminos Públicos Vecinales, Sector J.V. Amanecer de Rucamanqui" que en un comienzo serian utilizados para compra de material pétreo para la mejora de los caminos vecinales del vecindario, pero no incluye flete a la faena, pues para ello se pedía disponibilidad de camión y maquina del Departamento de Obras Municipales, pero lamentablemente por razones variadas su disponibilidad ha sido menor e insuficiente, por lo cual se solicita autorizar usar los recursos para la compra de ripio para contratar el flete del material desde el Boldal y a la vez extender del plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de Marzo de 2017.

DECRETO:

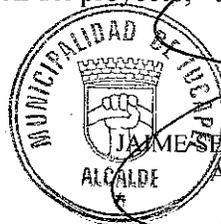
- 1.- Apruébese cambio de destino de recursos del Proyecto del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) denominado "Mejoramiento Caminos Públicos Vecinales, Sector J.V. Amanecer de Rucamanqui" de la Junta de Vecinos Amanecer de Rucamanqui, ejecutado con recursos 2016, para lo cual se autoriza usar los recursos para la compra de ripio para contratar el flete del material desde el Boldal y a la vez extender del plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de Marzo de 2017, por las razones indicadas en el N° 6 de los vistos.
- 2.- Apruébese cambio de destino de recursos del Proyecto del Fondo de Desarrollo Vecinal (Fondeve) de la Junta de Vecinos Amanecer de Rucamanqui ejecutado con recursos 2016 y extender plazo de ejecución del proyecto, a contar del 09.12.2016. Anótese, Comuníquese y Archívese.



EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes.
- JSVJ/GEPL/ESS/ALGS/alg.



JAJME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

